



Asamblea General

Distr. limitada
5 de junio de 2023
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

66º período de sesiones

Viena, 31 de mayo a 9 de junio de 2023

Proyecto de informe

Adición

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

D. El espacio y el desarrollo sostenible

1. De conformidad con la resolución 77/121 de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el desarrollo sostenible”.

2. Formularon declaraciones en relación con el tema representantes de Alemania, Austria, Belarús, el Brasil, Chile, Colombia, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Filipinas, Francia, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Japón, Kenya, Luxemburgo, México, Nigeria, Países Bajos (Reino de los), el Pakistán, Portugal, la República de Corea, Sudáfrica, Tailandia y Venezuela (República Bolivariana de). La representante de la Unión Europea, en su calidad de observadora permanente, también formuló una declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. También formularon declaraciones los observadores de la Agencia Espacial Europea, CANEUS International, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico y Space Generation Advisory Council. Durante el intercambio general de opiniones formularon también declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

3. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Foro Espacial Mundial de las Naciones Unidas y Austria sobre el tema “La sostenibilidad en el espacio para la sostenibilidad en la Tierra” ([A/AC.105/1293](#));

b) Documento de sesión presentado por Portugal sobre la Conferencia de las Naciones Unidas y Portugal sobre la gestión y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/2023/CRP.21, en inglés únicamente).

4. Se presentaron a la Comisión las siguientes ponencias relativas al tema:

a) “Contribución a la sostenibilidad a largo plazo del sistema espacial nacional de Chile”, a cargo del representante de Chile;



- b) “Desarrollo del Sistema de Navegación por Satélite BeiDou”, a cargo del representante de China;
- c) “El Centro Espacial Luigi Broglio-Malindi: actividad de cooperación internacional pasada, presente y futura”, a cargo de la representante de Italia;
- d) “El certamen de programación de robots Kibo, KiboCUBE y más: programas educativos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la JAXA sobre el módulo Kibo de la EEI”, a cargo del representante del Japón;
- e) “Gestión de tierras y respuesta en casos de desastre basadas en satélites”, a cargo de la representante de la República de Corea;
- f) “Aplicación del marco integrado de modelización EVDT en pro de la sostenibilidad en la Tierra y en el espacio”, a cargo de la representante de los Estados Unidos de América;
- g) “Lecciones marítimas para la remoción o recuperación de los desechos orbitales y la reparación o mejora de vehículos espaciales operativos”, a cargo del observador de National Space Society;
- h) “TCTB: facilitación de la cooperación para la eliminación de residuos de gran tamaño”, a cargo del observador de Three Country Trusted Broker.

5. La Comisión reiteró su reconocimiento del importante papel de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, y el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes en el Acuerdo de París relativo al cambio climático.

6. La Comisión hizo notar el valor que tenían la tecnología espacial y sus aplicaciones, así como la información y los datos obtenidos desde el espacio, en pro del desarrollo sostenible, en particular para la mejora de la formulación y la aplicación de las políticas y los programas de acción relacionados con la protección del medio ambiente, la gestión de tierras y recursos hídricos, el desarrollo urbano y rural, los ecosistemas marinos y costeros, la atención de la salud, el cambio climático, la reducción de los riesgos de desastre y la respuesta de emergencia, la energía, la infraestructura, la navegación, la vigilancia sísmica, la gestión de los recursos naturales, las nieves y los glaciares, la biodiversidad, la agricultura y la seguridad alimentaria.

7. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por los Estados sobre las medidas que habían adoptado para integrar las actividades intersectoriales a nivel nacional, regional e internacional e incorporar información y datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en todos los procesos y mecanismos relacionados con el desarrollo sostenible.

8. La Comisión tomó nota también de la información proporcionada por los Estados sobre sus actividades y programas encaminados a crear capacidad por medio de la educación y la formación, a aumentar la conciencia y la comprensión de la sociedad respecto de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales para atender las necesidades de desarrollo y a fomentar el interés en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

9. La Comisión observó el valor de la cooperación y las alianzas internacionales para la realización de todo el potencial de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales en pro del desarrollo sostenible.

10. La Comisión señaló que el Foro Espacial Mundial celebrado en 2022 se había dedicado al tema “La sostenibilidad en el espacio para la sostenibilidad en la Tierra”, y que el Foro Espacial Mundial de 2023 pondría de relieve la contribución de las soluciones espaciales a los temas que se tratarían en la Cumbre del Futuro.

11. La Comisión señaló que Portugal acogería una conferencia internacional sobre la gestión y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre en mayo

de 2024 y que se convocarían dos simposios virtuales preparatorios: uno en octubre de 2023, centrado en cuestiones técnicas, y otro en marzo de 2024, centrado en cuestiones de política.

12. Algunas delegaciones acogieron favorablemente el nivel de atención que se dedicaría a las cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre en la Cumbre del Futuro y reconocieron la necesidad de que la comunidad internacional estudiara formas y medios de reforzar la gobernanza en el espacio con miras a mantener la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

13. Se expresó la opinión de que la nota de políticas del Secretario General sobre la gobernanza en el espacio ultraterrestre reflejaba la función integral que desempeñaba la Comisión al tratar esa cuestión a la luz de los constantes cambios que, por su naturaleza, experimentaban las actividades espaciales.

14. Se expresó la opinión de que, en preparación de la Cumbre del Futuro, la Comisión debería aprovechar su singular función para abogar por la celebración de un evento multipartito de gran trascendencia.

15. Se expresó la opinión de que los resultados de la Cumbre del Futuro no deberían suplir los avances logrados en Viena, y de que debería respetarse la integridad de los mandatos de los órganos con sede en Viena y Ginebra y el papel preponderante de los Estados en la preparación del evento.
